

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1522 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Ramiro Reynolds Martínez, en nombre y representación de Investigación, Criogenia y Gas, S.L, se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra la Orden ETU/258/2017, de 24 de marzo por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2017, declarada la competencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo por auto de 22 de noviembre de 2017, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 8 de enero de 2018 y figura registrado con el número 1/727/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 8 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A180001574-1